

Registro Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2

Bucaramanga/

Sin asignar

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 3158

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :HCCINGENIERIA SAS NIT - 900418534

Objeto : ADICIONAL No.1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO No. 1169 DE 2022, CUYO OBJETO ES:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU.

PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL: UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	No Aplica	2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	9.076.667,00
Total				9.076.667,00

N° CDP : 2237

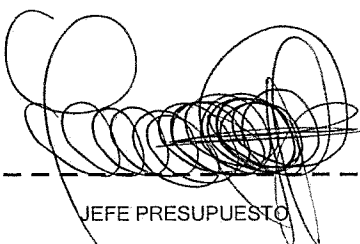
Estado: Activo

Tipo de Contrato : OTROSI - ADICIONAL

Contrato N°: 1169-1

Vigencia del presente Registro Presupuestal Bucaramanga, SANTANDER sábado, 31 de diciembre de 2022

Expedición fecha del registro : diciembre 07 del 2022



JEFE PRESUPUESTO

OTROSÍ No. 1 PRORROGA Y ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 1169-2022 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU".

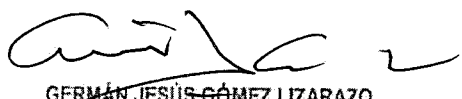
Entre los suscritos a saber: **GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.246.235 de Bucaramanga, Santander, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0293 de 2020, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte, **CLARA INES HURTADO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.366.907 de Bucaramanga, Santander, representante legal de **HCC INGENIERIA S.A.S**, Nit: 900.418.534-1, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, por medio del presente manifestamos que hemos convenido por mutuo acuerdo adicionar en **TIEMPO** y **VALOR** al Contrato de prestación de servicios No. 1169-2022, considerando previamente lo siguiente: 1.- Que las partes suscribieron Contrato de prestación de servicios No. 1169-2022, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$77.800.000,00)** con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 2.- Que el artículo 23 de la Resolución No. 0293 del 15 de septiembre de 2020, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que "los contratos podrán adicionarse hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, previa solicitud escrita e iniciativa del contratista o del supervisor y/ interventor o de ambos, en la cual explique y justifique los motivos de la misma. En ningún caso se podrá adicionar un contrato ya fenecido." 3.- Que el artículo 24 de la Resolución No. 0293 del 15 de septiembre de 2020, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que "las prórrogas se podrán realizar cuando sea necesario ampliar el plazo de ejecución del objeto contractual, por justa causa comprobada o determinada, previa solicitud escrita e iniciativa del contratista o del supervisor y/o interventor o de ambos, en la cual explique y justifique los motivos de la misma. En ningún caso se podrá prorrogar la ejecución de un contrato ya fenecido. 4. Que mediante solicitud escrita de quien ejerce la supervisión del Contrato de prestación de servicios No. 1169-2022, y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se requiere de prorrogar el tiempo de ejecución y por ende adicionar en valor a la prestación del servicio y a la bolsa de repuestos, los cuales permitirán satisfacer la necesidad y cumplir a satisfacción el objeto contractual. 5.- Que dicha solicitud cuenta con visto bueno de la Gerencia. 6. Que la ESE ISABU cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 2237 de fecha 01 de diciembre de 2022, con cargo al rubro presupuestal 2450104, requerida para cumplir con la obligación aquí descrita. 7. Que a fin de mantener la continuidad del servicio y la correcta ejecución del contrato en el mes de enero 2023, la ESE ISABU cuenta con aprobación de vigencia futura según acuerdo 16 del 03 de noviembre de 2022 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$19.450.000)**, donde se expedirá el respectivo CDP y RP correspondiente una vez se de apertura el presupuesto de la vigencia 2023. En virtud de las consideraciones anteriores, se acuerdan las siguientes modificaciones y/o adiciones a las cláusulas iniciales así: **CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$28.526.667)** al valor inicial del Contrato No. 1169-2022. **CLÁUSULA SEGUNDA** Prorrogar el tiempo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato por un término de un (01) mes y doce (12) días al plazo inicial. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ajustar las garantías exigidas por la Entidad en la **CLÁUSULA DECIMA** del contrato, conforme a las condiciones del presente OTRO SÍ. Las demás estipulaciones contenidas en el contrato No. 1169-2022. no modificadas por el presente OTRO SÍ, se mantienen vigentes para efecto de su exigibilidad.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los

07 DIC. 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
C.C No. 91.246.235 de Bucaramanga, Santander
GERENTE



CLARA INES HURTADO JIMENEZ
C.C. No. 63.366.907 de Bucaramanga, Santander.
R.L. HCC INGENIERIA S.A.S

Proyectó: Gonzalo Andrés Martínez Martínez
Abogado CPS ESE ISABU

Revisó: Gustavo Andrés Chía Cáceres
Jefe Oficina Asesora Jurídica

2237

	FORMATO DE COMUNICACIONES		FECHA ELABORACION: 01-04-2019
			FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027		PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3		REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

Bucaramanga, Diciembre 01 de 2022

Señores
ESE ISABU
 Atte. **Gustavo Andrés Chía Cáceres**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL AL CTO 1169-2022

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la normal operación de la empresa durante los últimos días del mes de diciembre y los primeros de enero de 2023, solicito prorrogar y adicionar el contrato No. 1169 de 2022, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU, según la siguiente información:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAR	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL
HCC INGENIERIA SAS	900.418.534-1	1169	\$ 77.800.000	PRESUPUESTO 2022 \$9.076.667 M/CTE.	CUATRO (4) MESES PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS
				PRESUPUESTO 2023 \$19.450.000 M/CTE.		

\$ 28.526.667

Lo anterior por cuanto la ejecución del contrato mencionado garantiza el cumplimiento del plan de mantenimiento de equipo industrial hospitalario, el cual es esencial para el apoyo en la prestación de los servicios de salud de la ESE ISABU.

A fin de garantizar la continuidad en la adecuada prestación de servicio salud y el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los equipos industriales de uso hospitalario de la ESE ISABU, resulta relevante para la Institución comprometer recursos 2023, es por ello que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 016 de 03 de noviembre de 2022 autorizó al Gerente de la ESE ISABU asumir compromisos con cargo a vigencias futuras en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprometida entre el 01 de enero y 31 diciembre 2023.

Cordialmente,


ELVIS ENRIQUE JIMÉNEZ QUIROZ
 Almacentista
 Supervisor


CARMEN CECILIA RINCÓN CONTRERAS
 Subgerente Administrativa


V.B. GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
 Gerente.

Proyectó: Ing. María Lucia Crisnacho Cristiano.

2450104-
ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
 Carrera 9 Calle 12 Norte
 Teléfono: 6979898
 Web: www.isabu.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2

Bucaramanga/

Sin asignar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2237

Fecha : diciembre 01 del 2022

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

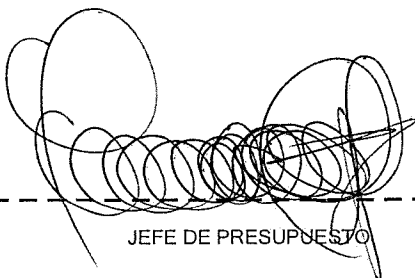
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	No Aplica	2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	9.076.667,00	258.004.745,00
Total				9.076.667,00	258.004.745,00

Estado: Activo

Objeto del gasto : ADICIONAL No.1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO No. 1169 DE 2022, CUYO OBJETO ES:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER sábado, 31 de diciembre de 2022



JEFE DE PRESUPUESTO